

|                                                                                                            |                         |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE LOS PATIOS | <b>GESTION JURIDICA</b> | <b>Código: GJ-F-10</b>            |
|                                                                                                            | <b>AVISO PUBLICO</b>    | <b>Versión: 02</b>                |
|                                                                                                            | <b>FORMATO</b>          | <b>Aprobación:<br/>01/11/2022</b> |

## FICHA TÉCNICA

### ALCALDÍA MUNICIPAL LOS PATIOS

#### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PATIOS-SAMC-SH-14-2026

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA APLICACION DE UNA HERRAMIENTA TECNOLOGIA, BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INCLUYE SOPORTE EN SITIO, CONFIGURACIÓN E INTEGRACIÓN CON LA GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para este proceso de contratación asciende a la suma de hasta **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$127.533.725,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, incluido todos los costos e incluido IVA. Adjudicado a la disponibilidad presupuestal No. CDP 001234 de fecha 23 de junio de 2026, sin que bajo ninguna circunstancia se pueda exceder el presupuesto oficial estimado.

| Enriquecimiento de BD                                                                                                           |                  |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------|
| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | CANT   |
| Servicio integral de preparación, validación y estructuración de base de datos apoyado en IA de acuerdo con el volumen de datos | Unidad           | 1      |
| Enriquecimiento de datos mediante consultas masivas                                                                             | Consultas        | 20.000 |

|                                                                                                            |                         |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE LOS PATIOS | <b>GESTION JURIDICA</b> | <b>Código: GJ-F-10</b>            |
|                                                                                                            | <b>AVISO PUBLICO</b>    | <b>Versión: 02</b>                |
|                                                                                                            | <b>FORMATO</b>          | <b>Aprobación:<br/>01/11/2022</b> |

Plan de conversaciones con IA con IA

| DESCRIPCIÓN<br>TÉCNICA DEL<br>SERVICIO                                                                                   | UNIDAD DE<br>MEDIDA        | CANT   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|
| Conversaciones de<br><del>whatsapp</del> con la<br>solución de IA<br>conversacional                                      | Unidad<br>(Conversaciones) | 30.000 |
| Servicio de<br>Soporte, Uso de<br>Plataforma e<br>Infraestructura en<br>la nube para<br>almacenamiento de<br>información | Global (Valor mes)         | 3      |

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar un informe mensual o en un tiempo de periodo establecido conjuntamente con el CONTRATISTA, en el cual se detalle la ejecución integral del objeto del contrato, con el fin de verificar por parte del Supervisor el cumplimiento efectivo del mismo.
2. Mantener vigentes los permisos, licencias y seguros a que hubiese lugar para el cumplimiento íntegro del objeto del contrato.
3. El contratista será el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, así como los diferentes pagos o cargos de los mismos, por lo cual los realizar por su propia cuenta y riesgo, la Alcaldía Municipal no tendrá responsabilidad alguna sobre ellos.
4. Cumplir y garantizar la calidad de los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso.
5. Garantizar la ejecución de todas las actividades descritas y ofertadas
6. Mantener reserva de la información institucional que le sea suministrada.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato.
8. Mantener y garantizar la debida reserva y los derechos de autor del software, así como el manejo de datos personales y demás información brindada por la Alcaldía de Los Patios.
9. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
10. Realizar el diagnóstico inicial de la infraestructura tecnológica, los procesos de cobro persuasivo y las fuentes de información existentes en la Secretaría de Hacienda, con el fin de establecer las condiciones necesarias para la implementación de la herramienta tecnológica.
11. Suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento la solución tecnológica basada en Inteligencia Artificial, garantizando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
12. Implementar los componentes de Inteligencia Artificial destinados al análisis, clasificación, segmentación y priorización de la cartera tributaria para fortalecer las actividades de cobro persuasivo.

|                                                                                                            |                         |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE LOS PATIOS | <b>GESTION JURIDICA</b> | <b>Código: GJ-F-10</b>            |
|                                                                                                            | <b>AVISO PUBLICO</b>    | <b>Versión: 02</b>                |
|                                                                                                            | <b>FORMATO</b>          | <b>Aprobación:<br/>01/11/2022</b> |

13. Realizar la parametrización de la plataforma conforme a la estructura organizacional, procedimientos, competencias y necesidades funcionales de la Secretaría de Hacienda.
14. Integrar la solución tecnológica con las bases de datos, sistemas de información y plataformas institucionales autorizadas por la Entidad, garantizando la interoperabilidad y el intercambio seguro de información.
15. Configurar reglas de negocio, modelos de análisis, criterios de segmentación y automatización de procesos asociados a la gestión del cobro persuasivo.
16. Implementar mecanismos de automatización para la generación de alertas, recordatorios, notificaciones, seguimiento de expedientes y priorización de contribuyentes.
17. Garantizar la correcta migración, depuración, validación y sincronización de la información requerida para el funcionamiento de la solución tecnológica.
18. Implementar herramientas analíticas que permitan identificar tendencias, patrones de comportamiento, niveles de riesgo, probabilidades de recaudo y oportunidades de recuperación de cartera.
19. Garantizar que toda la información administrada por la plataforma cumpla con criterios de integridad, disponibilidad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad.
20. Realizar copias de seguridad (Backups) de la información conforme a las políticas establecidas por la Entidad y garantizar los procedimientos de recuperación ante incidentes.
21. Garantizar el cumplimiento de la normatividad colombiana sobre protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información.
22. Brindar soporte técnico especializado en sitio y remoto durante toda la ejecución del contrato, atendiendo oportunamente incidentes, requerimientos y solicitudes formuladas por la Entidad.
23. Atender incidentes críticos dentro de los tiempos de respuesta establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) definidos contractualmente.
24. Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de la solución tecnológica durante la vigencia contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad cuando las actualizaciones correspondan a mejoras del sistema o corrección de errores.
25. Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de la plataforma durante la ejecución del contrato, minimizando tiempos de indisponibilidad.
26. Realizar transferencia de conocimiento al personal designado por la Entidad, garantizando la autonomía en la operación cotidiana de la herramienta.
27. Presentar informes periódicos de avance de implementación, actividades desarrolladas, incidencias atendidas, indicadores de desempeño y resultados obtenidos.
28. Participar en las reuniones técnicas, de seguimiento, verificación y control convocadas por el supervisor del contrato.
29. Corregir oportunamente las observaciones formuladas por el supervisor contractual respecto del funcionamiento de la solución tecnológica.
30. Garantizar que el software suministrado cuente con las licencias, autorizaciones y derechos de uso necesarios para su operación legal durante el plazo contractual.
31. Garantizar la compatibilidad de la solución con los navegadores, sistemas operativos y equipos utilizados por la Entidad.
32. No utilizar la información suministrada por la Entidad para fines distintos a la ejecución del contrato, manteniendo absoluta reserva y confidencialidad sobre los datos administrados.

|                                                                                  |                         |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>GESTION JURIDICA</b> | <b>Código: GJ-F-10</b>            |
|                                                                                  | <b>AVISO PUBLICO</b>    | <b>Versión: 02</b>                |
|                                                                                  | <b>FORMATO</b>          | <b>Aprobación:<br/>01/11/2022</b> |

33. Suscribir acuerdos de confidencialidad cuando la Entidad lo requiera y adoptar las medidas necesarias para prevenir accesos no autorizados a la información.
34. Cumplir los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los lineamientos de seguridad y privacidad de la información expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las demás normas que regulen la materia.
35. Garantizar que la solución tecnológica permita la generación de reportes en formatos abiertos y exportables (Excel, PDF, CSV u otros requeridos por la Entidad).
36. Entregar, al finalizar el contrato, toda la información, configuraciones, manuales, bases de datos, respaldos y demás elementos generados durante la ejecución contractual, asegurando la continuidad del servicio y la correcta transferencia tecnológica a la Entidad.
37. Responder por la calidad, estabilidad, seguridad, funcionalidad y correcto funcionamiento de la solución tecnológica durante el plazo de ejecución y el término de garantía ofrecido.
38. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas impartidas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y no impliquen modificación del mismo.
39. Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.